



Interlocutorio	857
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00130 00
Proceso	Verbal- Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero leasing
Demandante (s)	Banco BBVA Colombia S.A
Demandado (s)	GHMC LTDA
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Al no subsanarse los requisitos exigidos por auto de 24 de Mayo de 2022, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P., el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: Archivar el expediente, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ